



**UNIVERSIDAD
LIBRE®**
Vigilada Mineducación



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias de la Salud

RESOLUCIÓN N. 004 21 de Enero de 2021

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ENFERMERIA – MICROBIOLOGIA – NUTRICION Y DIETETICA** de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el período académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

EL Comité de Unidad Académica de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** de la Universidad Libre Seccional Pereira, en ejercicio de sus facultades estatutarias, reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que es función del Comité de Unidad Académica otorgar las matrículas de honor y exoneración de pago de derechos de grado de los estudiantes que obtengan el mejor promedio de calificaciones en cada período académico de acuerdo con el reglamento vigente (*Acuerdo 02 de enero 18 de 2006, artículo 72 numerales 8° y 9°*).
2. Que el reglamento estudiantil establece distinciones y estímulos académicos para los estudiantes que obtengan el mejor promedio de calificaciones en cada período académico por programas y nivel. (*No se consideran los estudiantes que tengan materias pendientes, homologaciones, que sean repitentes o que no hayan cumplido con la totalidad de sus créditos académicos*).
3. Que, en la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, en los programas de **ENFERMERIA – MICROBIOLOGIA – NUTRICION Y DIETETICA**, los más altos promedios de calificación durante el Segundo Semestre del año 2020, corresponden a los siguientes estudiantes para efectos de:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE ENFERMERIA (2020 – 2)

Matrículas de Honor

PEREIRA RISARALDA.
Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081
Sede Belmonte: Avenida las Américas PBX (6) 3401043
www.unilibrepereira.edu.co



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias de la Salud

**RESOLUCIÓN N. 004
21 de Enero de 2021**

Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ENFERMERIA – MICROBIOLOGIA – NUTRICION Y DIETETICA de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el periodo académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1	0	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX	XXX	No hubo grupo en este periodo.
2	39	HERNANDEZ RIVERA JUAN FELIPE	1004520277	4.63 / 4.63	Según reporte MATR95, presentaron mejor promedio dos estudiantes con promedio de (4.63), para lo cual el reglamento estudiantil establece que en caso de empate se concederá a quien lleve el mejor Promedio Acumulado del programa, el cual se evidencia que el primero de la lista, presento un mejor promedio acumulado de 4.63.
3	32	HERRERA CARDONA CAROLINA	1193111146	4.38	
4	30	ROA LONDOÑO LAURA KATIANA	1193520176	4.18	
5	43	CASTRO RINCON YURI NATHALIA	1088359098	4.85	
6	37	EUSSE ARISTIZABAL ALEJANDRA	1193386074	4.94	
7	24	FERNANDEZ GRACIANO PAOLA TATIANA	1088279572	4.72	
8	43	LIZARAZO GARCIA TATIANA	1010051028	4.53	

Exoneración Derechos de Grado

9	37	ARICAPA GOMEZ LUISA FERNANDA	1088035079	5.0	Exoneración del pago de derechos de grado al estudiante que obtenga el mejor promedio de calificaciones en el último periodo académico, en el programa que cursa, superior a cuatro punto cero (4.0) por nivel y jornada
---	----	------------------------------	------------	-----	--

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE MICROBIOLOGIA (2020 – 2)

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081

Sede Belmonte: Avenida las Américas PBX (6) 3401043

www.unilibrepereira.edu.co



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias de la Salud

**RESOLUCIÓN N. 004
21 de Enero de 2021**

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ENFERMERIA – MICROBIOLOGIA – NUTRICION Y DIETETICA de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el periodo académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

Matrículas de Honor

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1	10	AGUILAR JIMENEZ LUISA MARIA	1006464008	4.88	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. De los opcionados la primera de la lista cumple con mejor promedio es igual o superior a 4.7.
2	16	VALENCIA JIMÉNEZ ISABELLA	1004754890	4.71	
3	6	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. De los opcionados a mejor promedio, ninguno cumple.
4	16	VELEZ GARCIA JUAN DAVID	1004767126	4.58 / 4.57	Según reporte MATR95, presentaron empate en mejor promedio de (4.58), para lo cual el reglamento estudiantil establece que en caso de empate se concederá a quien lleve el mejor Promedio Acumulado del programa, por lo cual se evidencia que el primero de la lista, presentó un mejor promedio acumulado que es de 4.57.
5	12	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. De los opcionados a mejor promedio, ninguno cumple.
6	16	RODRIGUEZ SANTIAGO MARIA CAMILA	1007501995	4.7 / 4.66	Según reporte MATR95, presentaron mejor promedio CUATRO estudiantes con promedio de (4.7), para lo cual el reglamento estudiantil establece que en caso de empate se concederá a quien

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081

Sede Belmonte: Avenida las Américas PBX (6) 3401043

www.unilibrepereira.edu.co



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias de la Salud

**RESOLUCIÓN N. 004
21 de Enero de 2021**

Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ENFERMERIA – MICROBIOLOGIA – NUTRICION Y DIETETICA de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el periodo académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.

					<i>lleve el mejor Promedio Acumulado del programa, por lo cual se evidencia que la primera de la lista, presentó un mejor promedio acumulado que es de 4.66.</i>
7	6	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	<i>Según reporte matr95 no muestra estudiantes con mejores promedios de 4.0 en adelante.</i>
8	17	CAÑAVERAL SANCHEZ ISABELLA	1010032486	4.66	
9	11	VARGAS CASTRILLON JUAN DAVID	1004752013	5.0 / 4.44	<i>Según reporte MATR95, presentaron mejor promedio TRES estudiantes con promedio de (5.0), para lo cual el reglamento estudiantil establece que en caso de empate se concederá a quien lleve el mejor Promedio Acumulado del programa, por lo cual se evidencia que el primero de la lista, presento un mejor promedio acumulado que es de 4.44.</i>

Exoneración Derechos de Grado

10	6	RAMIREZ MARIN SANTIAGO	1088021882	5.0 / 4.67	<i>Según reporte MATR95, presentaron mejor promedio TRES estudiantes con promedio de (5.0), para lo cual el reglamento estudiantil establece que en caso de empate se concederá a quien lleve el mejor Promedio Acumulado del programa, por lo cual se evidencia que el primero de la lista, presento un mejor promedio acumulado que es de 4.67 Exoneración del pago de derechos de grado al estudiante que obtenga el mejor promedio de calificaciones en el último periodo académico, en el programa que cursa, superior a cuatro punto cero (4.0) por nivel y jornada.</i>
----	---	------------------------	------------	------------	--



**UNIVERSIDAD
LIBRE®**
Vigilada Mineducación



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias de la Salud

RESOLUCIÓN N. 004 21 de Enero de 2021

Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ENFERMERIA – MICROBIOLOGIA – NUTRICION Y DIETETICA de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el periodo académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD **PROGRAMA DE NUTRICION Y DIETETICA (2020 – 2)**

Matrículas de Honor

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1	28	GUEVARA CORTES LAURA SOFIA	1006972173	4.59	
2	32	TABIMA BALLESTEROS VALENTINA	1004671072	4.77	
3	25	OSORIO BETANCUR ANA SOFIA	1005048145	4.38	
4	28	RODRIGUEZ PATIÑO DIANA MARCELA	1088312404	4.78	
5	29	ACEVEDO PATIÑO MARIA ALEJANDRA	1004756751	4.72	
6	30	DUQUE MONTILLA JUAN ANDRES	1094973920	4.63	
7	19	SANCHEZ QUINTERO AURA MARIA	1088339890	4.63 / 4.45	Según reporte MATR95, presentaron empate en mejor promedio de (4.63), para lo cual el reglamento estudiantil establece que en caso de empate se concederá a quien lleve el mejor Promedio Acumulado del programa, por lo cual se evidencia que el primero de la lista, presento un mejor promedio acumulado que es de 4.45.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081
Sede Belmonte: Avenida las Américas PBX (6) 3401043

www.unilibrepereira.edu.co



**UNIVERSIDAD
LIBRE®**
Vigilada Mineducación



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias de la Salud

RESOLUCIÓN N. 004 21 de Enero de 2021

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ENFERMERIA – MICROBIOLOGIA – NUTRICION Y DIETETICA** de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el período académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

PRIMERO: Notificar a los estudiantes que se relacionan a continuación, que son opcionados a beneficiarse de la prerrogativa consagrada en el Reglamento Estudiantil de la Universidad Libre, correspondiente a **MATRÍCULA DE HONOR**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD **PROGRAMA DE ENFERMERIA (2020-2)**

MATRÍCULAS DE HONOR

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
2	39	HERNANDEZ RIVERA JUAN FELIPE	1004520277	4.63 / 4.63	<i>Según reporte MATR95, presentaron mejor promedio dos estudiantes con promedio de (4.63), para lo cual el reglamento estudiantil establece que en caso de empate se concederá a quien lleve el mejor Promedio Acumulado del programa, el cual se evidencia que el primero de la lista, presento un mejor promedio acumulado de 4.63.</i>
3	32	HERRERA CARDONA CAROLINA	1193111146	4.38	
4	30	ROA LONDOÑO LAURA KATIANA	1193520176	4.18	
5	43	CASTRO RINCON YURI NATHALIA	1088359098	4.85	
6	37	EUSSE ARISTIZABAL ALEJANDRA	1193386074	4.94	
7	24	FERNANDEZ GRACIANO PAOLA TATIANA	1088279572	4.72	
8	43	LIZARAZO GARCIA TATIANA	1010051028	4.53	

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081

Sede Belmonte: Avenida las Américas PBX (6) 3401043

www.unilibrepereira.edu.co



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias de la Salud

**RESOLUCIÓN N. 004
21 de Enero de 2021**

Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ENFERMERIA – MICROBIOLOGIA – NUTRICION Y DIETETICA de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el periodo académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE MICROBIOLOGIA (2020-2)

MATRÍCULAS DE HONOR

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1	10	AGUILAR JIMENEZ LUISA MARIA	1006464008	4.88	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. De los opcionados la primera de la lista cumple con mejor promedio es igual o superior a 4.7.
2	16	VALENCIA JIMÉNEZ ISABELLA	1004754890	4.71	
4	16	VELEZ GARCIA JUAN DAVID	1004767126	4.58 / 4.57	Según reporte MATR95, presentaron empate en mejor promedio de (4.58), para lo cual el reglamento estudiantil establece que en caso de empate se concederá a quien lleve el mejor Promedio Acumulado del programa, por lo cual se evidencia que el primero de la lista, presentó un mejor promedio acumulado que es de 4.57.
6	16	RODRIGUEZ SANTIAGO MARIA CAMILA	1007501995	4.7 / 4.66	Según reporte MATR95, presentaron mejor promedio CUATRO estudiantes con promedio de (4.7), para lo cual el reglamento estudiantil establece que en caso de empate se concederá a quien lleve el mejor Promedio Acumulado del programa, por lo cual se evidencia que la primera de la lista, presentó un mejor promedio acumulado que es de 4.66.
8	17	CAÑAVERAL SANCHEZ ISABELLA	1010032486	4.66	
9	11	VARGAS CASTRILLON JUAN DAVID	1004752013	5.0 / 4.44	Según reporte MATR95, presentaron mejor promedio TRES estudiantes con promedio de (5.0), para lo cual el reglamento estudiantil establece que en caso de empate se concederá a quien lleve el mejor Promedio Acumulado del programa, por lo

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081

Sede Belmonte: Avenida las Américas PBX (6) 3401043

www.unilibrepereira.edu.co



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias de la Salud

**RESOLUCIÓN N. 004
21 de Enero de 2021**

Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ENFERMERIA – MICROBIOLOGIA – NUTRICION Y DIETETICA de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el periodo académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.

					cual se evidencia que el primero de la lista, presento un mejor promedio acumulado que es de 4.44.
--	--	--	--	--	--

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE NUTRICION Y DIETETICA (2020-2)**

MATRÍCULAS DE HONOR

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1	28	GUEVARA CORTES LAURA SOFIA	1006972173	4.59	.
2	32	TABIMA BALLESTEROS VALENTINA	1004671072	4.77	
3	25	OSORIO BETANCUR ANA SOFIA	1005048145	4.38	
4	28	RODRIGUEZ PATIÑO DIANA MARCELA	1088312404	4.78	
5	29	ACEVEDO PATIÑO MARIA ALEJANDRA	1004756751	4.72	
6	30	DUQUE MONTILLA JUAN ANDRES	1094973920	4.63	
7	19	SANCHEZ QUINTERO AURA MARIA	1088339890	4.63 / 4.45	Según reporte MATR95, presentaron empate en mejor promedio de (4.63), para lo cual el reglamento estudiantil establece que en caso de empate se concederá a quien lleve el mejor Promedio Acumulado del programa, por lo cual se evidencia que el primero de la lista, presento un mejor promedio acumulado que es de 4.45.

SEGUNDO : Notificar a los estudiantes que se relacionan a continuación, que son opcionados a beneficiarse de la prerrogativa consagrada en el Reglamento Estudiantil de la Universidad Libre, correspondiente a **EXONERACIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE GRADO**.

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081

Sede Belmonte: Avenida las Américas PBX (6) 3401043

www.unilibrepereira.edu.co



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias de la Salud

**RESOLUCIÓN N. 004
21 de Enero de 2021**

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ENFERMERIA – MICROBIOLOGIA – NUTRICION Y DIETETICA de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el periodo académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE ENFERMERIA (2020-2)

9	37	ARICAPA GOMEZ LUISA FERNANDA	1088035079	5.0	Exoneración del pago de derechos de grado al estudiante que obtenga el mejor promedio de calificaciones en el último periodo académico, en el programa que cursa, superior a cuatro punto cero (4.0) por nivel y jornada
---	----	---------------------------------	------------	-----	--

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE MICROBIOLOGIA (2020-2)

10	6	RAMIREZ MARIN SANTIAGO	1088021882	5.0 / 4.67	<p><i>Según reporte MATR95, presentaron mejor promedio TRES estudiantes con promedio de (5.0), para lo cual el reglamento estudiantil establece que en caso de empate se concederá a quien lleve el mejor Promedio Acumulado del programa, por lo cual se evidencia que el primero de la lista, presento un mejor promedio acumulado que es de 4.67</i></p> <p><i>Exoneración del pago de derechos de grado al estudiante que obtenga el mejor promedio de calificaciones en el último periodo académico, en el programa que cursa, superior a cuatro punto cero (4.0) por nivel y jornada.</i></p>
----	---	------------------------	------------	------------	---

TERCERO: Informar y remitir la presente Resolución al Honorable Consejo Directivo.

CUARTO: Enviar copia de la presente Resolución a las siguientes dependencias de la Universidad Libre Seccional Pereira; Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud, Tesorería, para los fines pertinentes, Secretaría Académica para su archivo. Censoria, a petición de la Directora de esta Dependencia.

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081

Sede Belmonte: Avenida las Américas PBX (6) 3401043

www.unilibrepereira.edu.co



**UNIVERSIDAD
LIBRE®**
Vigilada Mineducación



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias de la Salud

RESOLUCIÓN N. 004 21 de Enero de 2021

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ENFERMERIA – MICROBIOLOGIA – NUTRICION Y DIETETICA** de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el período académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

QUINTO: Conceder a los estudiantes de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, el término de tres (3) días hábiles, para que a través del presente correo electrónico: secretaria.academica.pei@unilibre.edu.co envíen las reclamaciones que estimen convenientes.

SEXTO: La presente resolución obra como anexo del **ACTA N° 01 DEL COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**.

La presente resolución quedará en firme a los tres (3) días hábiles siguientes de su publicación, sino hubiere lugar a reclamos. En el evento en que estos se presenten, el Comité de Unidad Académica de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** sesionará de manera extraordinaria para resolver las objeciones.

Dada en Pereira, Risaralda, a los veintiún días (21) días del mes de Enero de 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Original Firmado
FERNANDO URIBE DE LOS RIOS
Rector Seccional

Original Firmado
MARIA TERESA RODRIGUEZ LUGO
Decana Facultad Ciencias de la Salud

Original firmado
WALTER GARCIA MORALES
Secretario Académico Programas Semestralizados

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081

Sede Belmonte: Avenida las Américas PBX (6) 3401043

www.unilibrepereira.edu.co